

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 215-2004-J-OPD LINS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 23 de Marzo del 2004

Visto el informe Nº 025/2004-DG-CNCC-INS, de la Directora General del Centro Nacional de Control de Calidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe de visto la Directora General del Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud, comunica que hará uso de su descanso vacacional a partir del 29 de marzo al 07 de abril del 2004, correspondiente al periodo vacacional 2003;

Que, es necesario la continuidad de las actividades para el cumplimiento de los objetivos propuestos, en tal sentido se debe encargar la Dirección General del Centro Nacional de Control de Calidad a la Q.F. Rosario **VEGA HUANCA**;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 276 Ley de la Carrera Administrativa y del Artículo 82º de su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

En uso de las atribuciones establecidas en el inciso h) del Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR a la Q.F. Rosario **VEGA HUANCA** las funciones de la Dirección General del Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud, en el periodo comprendido del 29 de marzo al 07 de abril del 2004, inclusive

Regístrese y comuníquese.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado.
Lima,

Dr. F. D. Rodríguez Asnate
FEDATARIO
R.J. N° 0363-2001-1-OPD-INS

Dr. César G. Nájera Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	
Oficina General de Asesoría Técnica	
OFICINA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN	
31 MAR. 2004	
RECIBIDO	
Hora:	Firma: